CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Tirada: 14.332
Difusión: 9.761
(O.J.D)
Audiencia: 34.163
Ref: 13352731

elEconomista.es

Nacional Diaria
Economia
2 ª Edición 25/05/2022

Superficie: 388 cm²
Ocupación: 44.23%
Valor: 4.553,50 €
Página: 51

1 / 1

Moncloa aprueba la ley de control del gasto público para recibir fondos UE

Coincide con la petición de la Comisión Europea de contención en las cuentas

Carmen Obregón MADRID.

El Consejo de Ministros del Gobierno de Pedro Sánchez aprobó ayer la Ley de Evaluación de Políticas Públicas, uno de los compromisos adquiridos con Europa como hito del componente 11 del *Plan de Recuperación y Resiliencia*, plan por el que España puede llegar a recibir hasta 69.000 millones de euros en subvenciones, siempre y cuando vaya cumpliendo con las obligaciones adquiridas con la Comisión.

Por debajo del crecimiento

La autorización de Moncloa a esta nueva legislación llega ocho meses después de que el Ejecutivo de Pedro Sánchez aprobase en un Consejo de Ministros, de mediados de septiembre del pasado año, la modificación del Estatuto de la AIReF para la creación de una división del gasto público. Y llega, también, justo 24 horas más tarde de que ayer, la Comisión Europea estableciera el Paquete de Primavera del Semestre Europeo, con las Recomendaciones específicas para España, donde receta: prudencia fiscal y contención del gasto público en 2023.

Montero "ya" trabaja en los Presupuestos

La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero avanzó este martes que llevará "muy pronto" al Congreso de los Diputados el límite de gasto no financiero de 2022, conocido como t*echo de gasto*, con el que da el pistoletazo de salida a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) del próximo año, para los que el Ejecutivo "ya" está trabajando.



María Jesús Montero, ministra de Hacienda y Función Pública. E. PRESS

En particular, la UE limita el crecimiento del gasto corriente financiado por el Estado por debajo del crecimiento potencial de la producción a medio plazo, teniendo en cuenta la continuación del apoyo temporal y específico a los hogares y empresas más vulnerables respecto a las subidas de los precios de la energía y a las personas que huyen de Ucrania.

En definitiva, una declaración, por parte de Bruselas que, si bien, da carta de naturaleza a la prórroga, un año más, de la reglas fiscales que controlan la deuda y el déficit público de las arcas de los estados miembros, en nuestro caso puntualiza la necesidad de perseguir el control del gasto público, puesto que avisa, hemos de "estar preparados para ajustar el gasto corriente a la evolución de la situación".

Preguntado el Gobierno por las recomendaciones de la UE, la vicepresidenta económica del Ejecutivo, Nadia Calviño, mantiene que España ya está trabajando en esa senda fiscal que reduce déficit y deuda, y tanto es así -explicó en rueda de prensa la ministra de Hacienda, María Jesús Montero-, que el Gobierno afirma que en 2021 ha reducido el déficit en el mayor porcentaje de su historia, pasando del 10,7% del PIB al 6,7%, subrayando también que reducirá el déficit por debajo del 3% en 2025.

El IRPF de Ayuso

En esta foto fija del momento, Calviño también descarta bajadas tributarias como las que propone la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso -deflactar todos los tramos autonómicos del IRPF para el próximo año-, pues en opinión de la vicepresidenta primera, las recomendaciones de la Comisión "son muy claras con respecto a no poner en riesgo estos objetivos de responsabilidad fiscal y no abordar modificaciones fiscales generalizadas".

Y aunque miembro del PSM, Juan Lobato, líder de la formación y opositor en la Asamblea de Ayuso, se muestra partidario de deflactar a los contribuyentes de esta región el IRPF, por entender que es una "propuesta socialista", y porque según Lobato, Madrid tiene una inflación superior al resto de España, a pesar de que los datos oficiales indican que la Comunidad de Madrid ha registrado un inflación del 7,7%, frente al 8,3% a nivel nacional.